



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN

**REQUISITOS PARA TRAMITAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN EDUCACIÓN - MODALIDAD VIRTUAL
(INGRESANTES 2015 Y AÑOS ANTERIORES)**

Requisitos	Trámite / características
Copia del Título Pedagógico.	Copia simple
Copia de la Constancia de Ingreso.	Tramitar en la Oficina Central de Admisión - OCA
Dos Copias del Diploma del Grado Académico de Bachiller	Copia simple
Copia de la Partida de Nacimiento.	Copia simple
Copia de DNI.	Copia simple
Constancia de Registro del Grado de Bachiller (emitido por la SUNEDU)	(página web de SUNEDU) https://www.sunedu.gob.pe/registro-de-grados-y-titulos/
Resolución Rectoral de ingreso al Programa y Estructura Curricular.	Solicitarlos adjuntando una copia de la constancia de ingreso expedida por la (OCA) al correo electrónico: prolic.educacion@unmsm.edu.pe
Dos Fotografías tamaño pasaporte a color.	Foto digital ESTRICTAMENTE con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• La foto no debe ser escaneada, ni borrosa.• Foto tamaño pasaporte, de hombros hacia arriba.• Mujeres con saco oscuro y blusa con cuello (de preferencia blanca)• Hombres terno o saco oscuro, camisa y corbata.• Fondo blanco y sin lentes.• Espacio de color: Color RGB• Medidas de la foto 240 x 288 en JPG.• Resolución X: 300 /Resolución Y: 300 pixeles/pulgada.• El peso de la foto debe estar entre 5kb y 49kb.• Las fotografías deberán ser enviadas con su código de alumno, indicando la Escuela o programa al que pertenece.

Para presentar el expediente de trámite de Título descargar en el siguiente link:

<https://educacion.unmsm.edu.pe/tramite.html>

✓ El Formato Único de Trámite - FUT y la declaración Jurada, para ser llenado y firmado.

Pagos		
BANCO PICHINCHA - Nº DE CTA- 000270016684		
DESCRIPCIÓN	MONTO	CONCEPTO DE PAGO
Examen de Suficiencia Profesional	S/. 250.00	061-336
Derecho de Título Profesional de Licenciado en Educación a la Facultad	S/. 272.00	061-204
Derecho de Título Profesional de Licenciado en Educación a la Administración Central	S/. 400.00	201-204
Publicación	S/. 55.00	201-207
Certificación de Diploma	S/. 40.00	201-255
Autenticación de Diploma	S/. 50.00	201 -253



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN
TRÁMITE DE CONSTANCIA DE INGRESO

- * **Los ingresantes del año 2000 y anteriores** presentarán la **Constancia de Ingreso emitida por el programa de Licenciatura**, en caso de no tenerla, solicitarlo mediante un Formulario Único de Trámite - FUT al correo electrónico: mesadepartes.educacion@unmsm.edu.pe adjuntando:

- Recibo de pago al Banco Pichincha y una foto tamaño carné a color en formato jpg.

DESCRIPCIÓN	MONTO	CONCEPTO DE PAGO
CONSTANCIA DE INGRESO	S/. 26.00	061-327

- Se le remitirá su constancia virtual dentro de cinco días hábiles al correo que haya proporcionado en su solicitud. (**Escribir de manera clara y legible su correo electrónico**)

- * **Los ingresantes del año 2001 al 2010**, presentarán la Constancia de Ingreso emitida por la Oficina Central de Admisión – OCA.

- ✓ Si no lo adquirieron, Solicitar mediante Formulario Único de Trámite - FUT a la oficina de Grados y Títulos, al correo matricula.educacion@unmsm.edu.pe - señalando su código de alumno, para hacer la verificación de la expedición.

- ✓ En caso de no haberlo solicitado oportunamente, ahora deberá tramitarlo mediante FUT al correo de la OCA: acreditacion.oca@unmsm.edu.pe solicitando CONSTANCIA DE INGRESO, adjuntando los siguientes requisitos:

- Procedimiento para la tramitación y entrega de constancias (*) emitido por la Oficina Central de Admisión - OCA
- Recibo de pago al Banco de la Nación

DESCRIPCIÓN	MONTO	CONCEPTO O CÓDIGO DE PAGO
CONSTANCIA DE INGRESO	S/. 150.00	9539

- **Ingresantes del año 2011 hacia adelante**, deberán solicitar su Constancia de Ingreso, mediante FUT al correo de la Oficina Central de Admisión - OCA:

acreditacion.oca@unmsm.edu.pe adjuntando los siguientes requisitos:

- Procedimiento para la tramitación y entrega de constancias (*) emitido por la Oficina Central de Admisión - OCA
- Recibo de pago al Banco de la Nación

DESCRIPCIÓN	MONTO	CONCEPTO O CÓDIGO DE PAGO
CONSTANCIA DE INGRESO	S/. 150.00	9539

(Los Egresados que no cuenten con su código de estudiante deberán solicitarlo al correo electrónico del Programa de Licenciatura prolic.educacion@unmsm.edu.pe)

***PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS EN MESA DE PARTES Y CONSULTAS SOBRE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE AL CORREO:** mesadepartes.educacion@unmsm.edu.pe

Descargar los requisitos en el Link:

http://educacion.unmsm.edu.pe/web_lic/pdf/requisitos_titulo_lic.pdf



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE EDUCACIÓN

(*) PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO VIRTUAL DEL PROGRAMAS LICENCIATURA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

(Alumnos del 2010 y años anteriores)

FASE VIRTUAL

1. Ingresar solicitud por el correo de la Escuela Profesional de la Facultad de Educación mesadepartes.educacion@unmsm.edu.pe (adjuntando los requisitos que indica el punto 3).
2. La Facultad de Educación enviará a la OCA, la relación de los usuarios solicitantes, a través de acreditacion.oca@unmsm.edu.pe indicando:
 - Asunto: SOLICITA CONSTANCIA DE INGRESO DEL PROGRAMA...
 - Programa al que pertenece, Año de Ingreso, Sede (Lima o Provincia)
 - Apellidos y nombres completos
 - N° de DNI
 - Código de estudiante
 - Número de celular y correo electrónico
3. Para el Programa de Licenciatura Para Profesores Egresados el Programa de Bachillerato en Educación (enviar todo el requisito en un solo pdf)
 - Grado de Bachiller legalizado por notario o Constancia de haber culminado satisfactoriamente sus estudios
 - Título Pedagógico
 - DNI
 - Una (01) fotografía a color tamaño carné
 - Recibo de pago (abonar al código 9539 del Banco de la Nación la suma de S/. 150.00)

Asimismo, debe adjuntar la documentación requerida en formato digital la cual debe tener las siguientes características:

ESPECIFICACIONES DE LA IMAGEN

Imagen a color con fondo blanco. Tomada de frente, sin gorra y sin anteojos o lentes de color oscuro (excepto los invidentes). Sin sellos ni enmendaduras. La imagen debe enfocarse en el rostro del estudiante a partir de los hombros. No mostrar medio cuerpo. Con vestimenta formal.

Formato JPG

DPI: desde 300 hasta 30000 puntos por pixeles

Resolución: de 24 a 32 bits

Peso del archivo: desde 4 Kbytes hasta 50 Kbytes

Dimensiones:

Ancho: 240 pixeles

Alto:288pixeles



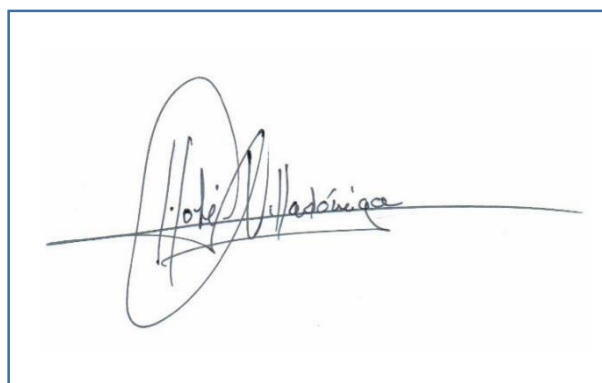


UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN

ESPECIFICACIONES DE LA HUELLA DACTILAR y FIRMA

La impresión dactilar del dedo índice derecho en un recuadro de 8 cm x 8 cm de una hoja de color blanco, tome una foto del recuadro con su huella con una cámara digital o un teléfono celular, con una resolución de 300 dpi en formato JPG.

La firma, con lapicero de TINTA color azul, en forma similar en un recuadro de 8 cm x 12 cm.



ESPECIFICACIONES DE LA IMAGEN DEL DNI

Tome una imagen de los dos lados de su DNI (anverso y reverso), con una cámara digital o un teléfono celular, con una resolución de 300 dpi en formato JPG.

Observaciones:

Si el solicitante NO realizó el pago para la expedición de constancia de ingreso deberá abonar al código 9539 del Banco de la Nación la suma de S/. 150.00.

Si la documentación de la carpeta del solicitante estuviera incompleta o existiese alguna observación, se enviará el informe correspondiente a la Escuela Profesional de Educación para que contacte al solicitante y subsane dichas observaciones en el más breve plazo.

FASE VIRTUAL

4. El Coordinador del Área enviará el listado de los solicitantes con información verificada en su Carpeta y las Constancias de Ingreso virtual emitidas, a la Jefatura de OPRAD para su aprobación.
5. La Jefatura de OPRAD enviará a la Dirección General el listado de los solicitantes con información verificada en su Carpeta y las Constancias de Ingreso virtual emitidas para la firma del Director General en la Constancia virtual. La Dirección General devolverá al Área de Acreditación del Postulante, las Constancias de Ingreso firmadas para su entrega inmediata.
6. El Área de Acreditación del Postulante enviará por correo electrónico la Constancia de Ingreso virtual y el siguiente formulario <https://forms.gle/D5Cb7rohTDa9THe1A> al interesado para que remita la confirmación de recepción del documento.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN

**(*) PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE
INGRESO VIRTUAL DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA DE LA FACULTAD DE
EDUCACIÓN
(PARA LOS ALUMNOS DEL 2011 - 2012 Y 2013)**

FASE VIRTUAL

1. Ingresar solicitud por el correo de la Escuela Profesional de la Facultad de Educación mesadepartes.educacion@unmsm.edu.pe
2. La Facultad de Educación enviará a la OCA, la relación de los usuarios solicitantes, a través de acreditacion.oca@unmsm.edu.pe indicando:
 - Asunto: SOLICITA CONSTANCIA DE INGRESO DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA
 - Programa al que pertenece, Año de Ingreso, Sede (Lima o Provincia)
 - Apellidos y nombres completos
 - N° de DNI
 - Código de estudiante
 - Número de celular y correo electrónico
 - Recibo de pago por Constancia de Ingreso (código 9539 del Banco de la Nación la suma de S/. 150.00)

Asimismo, debe adjuntar la documentación requerida en formato digital la cual debe tener las siguientes características:

ESPECIFICACIONES DE LA IMAGEN

Imagen a color con fondo blanco. Tomada de frente, sin gorra y sin anteojos o lentes de color oscuro (excepto los invidentes). Sin sellos ni enmendaduras. La imagen debe enfocarse en el rostro del estudiante a partir de los hombros. No mostrar medio cuerpo. Con vestimenta formal.

Formato JPG

DPI: desde 300 hasta 30000 puntos por pixeles

Resolución: de 24 a 32 bits

Peso del archivo: desde 4 Kbytes hasta 50 Kbytes Dimensiones:

Ancho: 240 pixeles

Alto:288pixeles



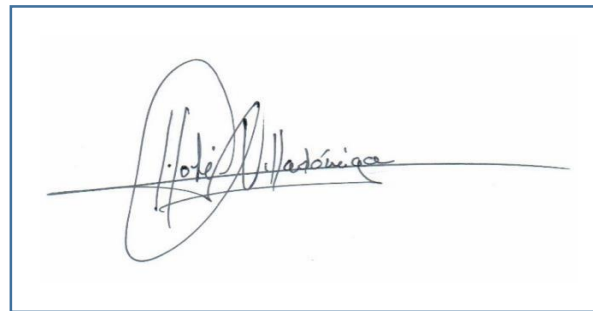


UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN

ESPECIFICACIONES DE LA HUELLA DACTILAR y FIRMA

La impresión dactilar del dedo índice derecho en un recuadro de 8 cm x 8 cm de una hoja de color blanco, tome una foto del recuadro con su huella con una cámara digital o un teléfono celular, con una resolución de 300 dpi en formato JPG.

La firma, con lapicero de tinta color azul, en forma similar en un recuadro de 8 cm x 12 cm.



ESPECIFICACIONES DE LA IMAGEN DEL DNI

Tome una imagen de los dos lados de su DNI (anverso y reverso), con una cámara digital o un teléfono celular, con una resolución de 300 dpi en formato JPG.

Observaciones:

Si el solicitante NO realizó el pago para la expedición de constancia de ingreso deberá abonar al código 9539 del Banco de la Nación la suma de S/. 150.00.

Si la documentación de la carpeta del solicitante estuviera incompleta o existiese alguna observación, se enviará el informe correspondiente a la Escuela Profesional de Educación para que contacte al solicitante y subsane dichas observaciones en el más breve plazo.

3. Verificación de la documentación:

En la Oficina de Acreditación, el Coordinador del Área y/o el Docente Asistente del Área de Acreditación del Postulante verificará que la documentación recibida y la Carpeta del solicitante cumpla con los requisitos indicados de acuerdo con el Programa que pertenece. Después de la revisión presencial, dará el visto bueno para la emisión de la CONSTANCIA DE INGRESO VIRTUAL.

FASE VIRTUAL

4. El Coordinador del Área enviará el listado de los solicitantes con información verificada en su Carpeta y las Constancias de Ingreso virtual emitidas, a la Jefatura de OPRAD para su aprobación.
5. La Jefatura de OPRAD enviará a la Dirección General el listado de los solicitantes con información verificada en su Carpeta y las Constancias de Ingreso virtual emitidas para la firma del Director General en la Constancia virtual. La Dirección General devolverá al Área de Acreditación del Postulante, las Constancias de Ingreso firmadas para su entrega inmediata.
6. El Área de Acreditación del Postulante enviará por correo electrónico la Constancia de Ingreso virtual y el siguiente formulario <https://forms.gle/D5Cb7rohTDa9THe1A> al interesado para que remita la confirmación de recepción del documento.